NOTIFICACION U.O.C. Nº 218 /2024.

Asunción, 24 de junio de 2024.

SEÑORES
PAMAQ S.A.
Domicilio: Carlos Fernández Nº 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia
Tel: 021 729-8888 / 0972 310-115
Email: licitaciones@culligan.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 436.643,** a fin informarles que por **Resolución S2 N° 142** de fecha 21 de junio de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto Mínimo de G. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones) y un **Monto Máximo de G. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.

En consecuencia, se remite a través del correo electrónico declarado en su oferta, la Resolución de Adjudicación, el Informe de Evaluación de Oferta, para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

- **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato

g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 142 de fecha 21 de junio de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 038/2024 de fecha 13 de junio de 2024.

Sin otro particular, saludale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Verónica Morinigo L.
Jefa
Departamento de Contratos y Garantías - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/ND

Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 218/2024

Microsoft Outlook

lun 24/06/2024 10:17

Para:licitaciones@culligan.com.py <licitaciones@culligan.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@culligan.com.py (licitaciones@culligan.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 218/2024